

La defensa del territorio frente a las lógicas del desarrollo urbano en Medellín: una apuesta política del Grupo de investigación Kavilando

Defending the territory against urban development logic in Medellín: a political commitment by the Kavilando Research Group

Fajardo Puerta, Lorena; Panesso Rivera, Jenny Milena

 Lorena Fajardo Puerta

lfajardop1987@gmail.com

Universidad Autónoma Latinoamericana
(UNAULA), Colombia

Jenny Milena Panesso Rivera

jennypanesso21@gmail.com

Universidad Autónoma Latinoamericana
(UNAULA), Colombia

Revista Kavilando

Grupo de Investigación para la Transformación
Social Kavilando, Colombia

ISSN: 2027-2391

ISSN-e: 2344-7125

Periodicidad: Semestral
vol. 17, núm. 2, 2025

revista@kavilando.org

Resumen:

Este artículo analiza los aportes del colectivo Kavilando en la defensa del territorio frente al desarrollo urbano en Medellín entre 2015 y 2020. Desde un enfoque cualitativo y hermenéutico, para esta investigación se usaron análisis documentales y entrevistas a integrantes del grupo. Para el análisis documental se tienen en cuenta documentos que evidencian afectaciones económicas, políticas y psicosociales, incluyendo rupturas familiares, deterioro del tejido social y aumento de la pobreza, recopiladas por Kavilando. Cabe resaltar que las principales acciones de este grupo se han enfocado en la formación, investigaciones participativas, participación en políticas públicas y movilización social.

Palabras clave: Desarrollo; Resistencia; Territorio; Comunidad.

Abstract:

This article analyzes the contributions of the Kavilando collective in defending the territory against urban development in Medellín between 2015 and 2020. From a qualitative and hermeneutic perspective, this research used documentary analysis and interviews with group members. For the documentary analysis, documents were considered that evidenced economic, political, and psychosocial impacts, including family breakdowns, deterioration of the social fabric, and increased poverty, collected by Kavilando. It is worth noting that the group's main actions have focused on training, participatory research, participation in public policies, and social mobilization.

Recepción: abril de 2025

Aprobación: junio de 2025

Doi: [10.69664/kavv17n2a542](https://doi.org/10.69664/kavv17n2a542)

Keywords: Development; Resistance; Territory; Community.

Introducción

Los proyectos de desarrollo urbano que se han establecido a nivel mundial como modelo hegemónico han desencadenado fenómenos de inequidad y carencia en la construcción de ambientes sostenibles y sanos. Ante esto, los derechos de las comunidades se han puesto en riesgo al ser vulnerados por la implementación de los cambios urbanísticos. La urbanización, en tal sentido, se ha posicionado como el camino para lograr ciudades competitivas y sostenibles. Una vez esta perspectiva es puesta en práctica sin tener en cuenta las necesidades de las poblaciones que habitan en zonas estratégicas, la discordancia con la realidad se hace evidente y los problemas generados por estas dinámicas no tardan mucho en manifestarse.

Un elemento común que se logra identificar dentro de esto es el papel que han cumplido las políticas públicas, que en muchos casos se han definido a partir de la priorización de los intereses del capital nacional e internacional. Esta forma de concebir e implementar las políticas públicas ha llevado consigo exclusión y desigualdad social, debido a que el criterio fundamental de estas radica en el interés monetario y no el bienestar comunitario. La preponderancia de lo económico en este contexto se ha consolidado bajo el paradigma neoliberal que apunta a procesos de acumulación de capital, destierro y desposesión de quienes históricamente han sido excluidos. En este contexto las leyes del mercado entran a gobernar por encima de las necesidades vitales y básicas de las personas.

La falta de planeación con enfoques inclusivos ha producido diseños urbanísticos que no fomentan la diversidad, generación de empleo, alimentación, promoción de cultura, justicia y seguridad. Problemas relacionados con la sostenibilidad y el acceso igualitario a lo público se han constituido en obstáculos para generar soluciones inclusivas a estas problemáticas. Estos elementos han generado acciones de resistencia por parte de las comunidades como movilizaciones, protestas, paros cívicos, entre otros.

La ciudad de Medellín ha sido reconocida nacional e internacionalmente por su desarrollo, transformación e innovación urbanística, con premios como el “Nobel de las ciudades” en 2016, el premio internacional de Ciudad Inteligente en 2020 y el Mejor Destino Emergente de

Suramérica en los World Travel Awards (2022). No obstante, estos reconocimientos se han otorgado desde la perspectiva de un modelo de crecimiento económico cuestionado por algunos habitantes de los territorios intervenidos urbanísticamente.

Las múltiples transformaciones urbanísticas que se han producido en ciertas zonas de la ciudad de Medellín, y todas las problemáticas que se han derivado para las poblaciones, han impulsado a ciertas comunidades a asumir acciones en defensa del territorio. A esto se han sumado distintos colectivos y organizaciones sociales que desde otras perspectivas han aportado a estas luchas territoriales en el ámbito urbano. Kavilando es uno de estos colectivos que además se ha constituido como un grupo interdisciplinario de investigación con perspectiva crítica y emancipadora, que busca aportar a la transformación social, la vida digna, y el empoderamiento de los sujetos y las comunidades, a través de la investigación, la formación y la comunicación, promoviendo el trabajo colaborativo y la participación directa en asuntos políticos relacionados con el desarrollo urbano y sus efectos. En este sentido, uno de sus objetivos ha sido exigir el cumplimiento de los derechos humanos de las poblaciones que, por estar en el corazón de los grandes proyectos urbanísticos de la ciudad, se han visto expuestas a situaciones de vulnerabilidad y menoscabo de las condiciones básicas de calidad de vida.

Además de lo anterior, Kavilando y otras organizaciones de la ciudad han asumido el reto de posicionarse críticamente frente a actores públicos y privados que promueven el desarrollo urbano en la ciudad de Medellín desde la imposición de su dominio económico, político y territorial, con lo cual se han generado múltiples tensiones y conflictos en torno a los sentidos, los usos y las formas de apropiación del territorio que tienen las comunidades. Esta forma de concebir el desarrollo urbanístico y de implementar transformaciones en la ciudad, no ha tenido en cuenta los intereses territoriales de las comunidades que como resultado han experimentado serias profundizaciones de las desigualdades sociales a nivel local.

Debido a lo expuesto anteriormente, y en el marco de la Maestría en Educación y Derechos Humanos desde la Línea de Investigación sobre Violencia, Conflicto y Territorio

(proyecto del cual se deriva el presente artículo), surge el interés investigativo que se concreta en el siguiente objetivo general: comprender los aportes que ha realizado el grupo de investigación y editorial Kavilando en los procesos de defensa del territorio frente a las problemáticas asociadas al desarrollo urbano en algunas comunidades de Medellín entre 2015 y 2020. Para ello, se definieron los siguientes objetivos específicos: I) Reconocer las principales problemáticas que afectan a las comunidades y sus territorios en relación con el desarrollo urbanístico de la ciudad de Medellín a partir de la producción de Kavilando; II). Identificar las concepciones y valoraciones del territorio, así como la necesidad de diferentes actores de las comunidades de defenderlo en un trabajo conjunto con Kavilando; III) Interpretar los aportes que ha realizado Kavilando en relación con los procesos de resistencia de las comunidades para la defensa del territorio, frente a las problemáticas asociadas al desarrollo urbano de la ciudad en el periodo 2015 - 2020.

Para comprender el problema de la afectación del desarrollo urbanístico en las comunidades de la ciudad de Medellín y su relación con el territorio, se hizo un rastreo de antecedentes investigativos que abordaron el desarrollo urbanístico y la defensa del territorio. Las investigaciones de Mesa, Londoño, Rodríguez, Sánchez, Borja, Valencia, Zuluaga, Barrera y Pino (2018); Egio-Rubio, Yuvelyre, Torrejón-Cardona (2014), Carvajal-Capacho (2018), y Quinchía (2013), han dado cuenta de los retos del crecimiento demográfico de Medellín y la necesidad de nuevas viviendas, en confrontación con los estándares de calidad y dignidad propuestos por organismos internacionales que, para 2020, aún no se consolidaron. La implementación de estas ideas de desarrollo implicó el aprovechamiento de ciertos sectores, en los que se impusieron los discursos de mejoramiento de áreas mientras se generaba la expulsión de sus moradores.

En torno a la movilización de las comunidades por la defensa de sus derechos, las investigaciones de Granada y González (2009), Egio Rubio y otros (2014) y Pérez-Fonseca (2018) dan cuenta de poblaciones que han llegado a la ciudad como víctimas del desplazamiento forzado, y han emprendido acciones colectivas y procesos de participación en diversos escenarios de discusión de la política local de Medellín. Así mismo, en dichos trabajos se abordan procesos de defensa de la ruralidad de los corregimientos de Medellín

que enfrentan el reto de vivir en zonas rurales al borde de una ciudad que crece cada vez más, y los procesos de poblamiento popular, resaltando que la urbanización de las periferias de Medellín ha sido resultado de la resistencia y organización popular, que se han dado en medio de tensiones y disputas por la revalorización de sectores populares que se constituyen en objeto de interés económico y se ven despojadas por procesos de urbanización.

Los procesos de resistencia que se han efectuado a través de organizaciones sociales y comunitarias han estado en sintonía con acciones populares, en las que el empleo de vías jurídicas, y políticas han estado también presentes, tal como se expone en el texto de Mesa, Londoño, Insuasty, Sánchez, Borja, Valencia, Zuluaga, Barrera y Pino, (2018). En este sentido los proyectos generados por el desarrollo tanto en los espacios urbanos como rurales suscitan procesos de reflexión, acción, luchas por la defensa del territorio y por el derecho a habitar las ciudades en condiciones de dignidad.

Referentes teóricos

El territorio

Diferentes autores han reflexionado en torno a la conceptualización del territorio, algunos de ellos son Echeverría y Rincón (2000), quienes plantean que es esencial entender el territorio en su doble función: como soporte material fundamental para el desarrollo social y como una producción social resultante de la actividad humana que transforma dicho territorio. “El territorio no es más ese trozo de naturaleza con cualidades físicas, climáticas, ambientales, o ese espacio físico con cualidades materiales, funcionales y formales, sino que se define desde los procesos y grupos sociales que lo han transformado e intervenido haciéndolo parte de su devenir.” (p.14).

Por esta misma vía, autores como Sosa (2012) entienden el territorio desde una perspectiva multidimensional, que incorpora diferentes dimensiones, entre ellas la social. Esta dimensión del territorio se refiere a las relaciones y acciones de los grupos sociales (pueblos, comunidades, grupos de interés e instituciones sociales, incluyendo el gobierno y el Estado) en el proceso de organización, apropiación y construcción del territorio. Las dinámicas y procesos que se gestan en y con el territorio reflejan relaciones, formas de

estructuración, así como desigualdades y conflictos históricos. En este sentido, los actores sociales son tanto productores de espacios como configuradores del territorio; así, las formas de organización social no solo producen territorio, sino que son a su vez producidas por éste. Para Sosa (2012), los procesos de configuración y consolidación de las comunidades, ha estado marcada por reivindicaciones, luchas, y distintas maneras de apropiación histórica de los territorios, en las que se expresan hábitos y vínculos que dan cuenta de la configuración del territorio mismo.

Ahora bien, teniendo presentes los intereses de esta investigación, es pertinente retomar los aportes de Echeverría y Rincón (2000) quienes plantean “el tema del territorio y la territorialidad como objeto de estudio, considerando la planeación/gestión como uno de los ejercicios de territorialidad” (p.7). Desde esta perspectiva, las autoras instalan la complejidad conceptual del territorio y la territorialidad en el marco de la ciudad, buscando dar cuenta de los cambios que permiten “visualizar el tránsito que han tenido los enfoques sobre el espacio, desde el urbanismo, pasando a la noción de territorio como asunto social, hasta llegar hoy al de la territorialidad” (p.9).

Resistencias y defensa del territorio

La defensa del territorio es un constructo que ha venido ganando relevancia en distintas investigaciones en América Latina, gracias a procesos sociales y comunitarios que han reconocido la necesidad de resistir y defender el espacio vivido y las relaciones sociales que en este se gestan. De acuerdo con Beuf (2019), “el tema de la defensa del territorio se ha generalizado a todos los tipos de movimientos sociales, urbanos, ambientales, campesinos o étnicos (p.17). En este sentido, abarca también los procesos que se llevan a cabo en las ciudades, en los que al igual que en los contextos rurales, se busca defender formas de vida, representaciones, identidades y sentidos de pertenencia que se configuran desde la multidimensionalidad del territorio. Así, los intereses comunes y las acciones colectivas son esenciales para la resistencia y defensa de lo que se considera propio.

De esta forma, la defensa del territorio, es la lucha por reivindicar la identidad que allí se crea y que ha llevado a las comunidades a la protección y reconocimiento de este. De acuerdo con Paz-Salinas (2017):

El territorio se defiende como espacio de trabajo productivo, pero también como ámbito de reproducción social, política y cultural. Territorio sustento y patrimonio construido. Pasado, presente y futuro conjugado en un mismo lugar a través de la historia y el trabajo. Sentido de diferencia y de pertenencia que construye identidad en la interacción (p.213)

Adicionalmente a lo anterior, Mançano Fernandes (2008) considera que las resistencias y defensa del territorio pueden estar motivadas por las luchas, por la soberanía o por prácticas autónomas lideradas en las comunidades para la defensa de asuntos económicos, sociales, ambientales, étnico-culturales, y políticos. Dichas resistencias se caracterizan por ser procesos flexibles, inclusivos, participativos y gozar de liderazgos visibles. En algunas ocasiones no tienen una estructura organizacional sólida, ya que en la mayoría de las situaciones son conformados a causa de la aparición de contingencias.

Desarrollo urbano

El concepto de desarrollo urbano ha presentado distintas transformaciones a medida que las sociedades evolucionan. Desde organizaciones como la CEPAL (2017), por ejemplo, se concibe como parte de los procesos relacionados con el crecimiento económico de las ciudades. Con el pasar del tiempo este concepto ha sido analizado desde otras perspectivas tal como la de Zamora y Merinero (2012) que comprenden el concepto como una forma de actuación a nivel institucional, en busca de contribuir a la mejora socioeconómica de las ciudades.

En la actualidad el desarrollo urbano es comprendido desde un enfoque sostenible que debe aportar a la generación de oportunidades económicas, al desarrollo del espacio público y privado, a la economía urbanizada y a las economías de aglomeración (Gehl, 2014). Este enfoque, tiene un fundamento en el acceso igualitario a lo que es público, para lograrlo son necesarias políticas, estrategias adecuadas para el acceso, correcta asignación de recursos y ejecución de presupuestos, además de suplir las necesidades de las comunidades, como

eje central de procesos que contribuyan a la toma de decisiones. De esta forma, se dice que el desarrollo urbano puede generar bienestar para todos sin importar su condición socioeconómica, reduciendo los riesgos y vulnerabilidad derivados de la coyuntura, especialmente para la población en situación de pobreza (Gehl, 2014).

Capel (2016) es otro autor que ha aportado a la comprensión del desarrollo urbano desde la manifestación de la necesidad de cambio en el siglo XXI, enfatizando la forma y la función de este. Para este autor es necesario trascender hacia una “ciudad a escala humana en la que la diversidad, la conectividad y la integración física están todos interrelacionados y la prosperidad se comparta” (p. 27). Tal postura está claramente orientada a la equidad y la sostenibilidad, y por esa misma línea se encuentra Gehl (2014), quien señala la necesidad de un foco de atención en asuntos específicos del desarrollo urbano como los servicios básicos, oportunidades de financiación para las autoridades locales, generación de empleo, seguridad, justicia y resiliencia urbana, necesidades que deben ser gestionadas a través de políticas públicas nacionales que integren la visión de la ciudad.

Por su parte, David Harvey (2013) ha planteado serias críticas a los procesos de urbanización que se dan desde las lógicas de un capitalismo “brutalmente neoliberalizador” y ha desarrollado una teoría significativa en el ámbito del desarrollo urbano, conocida como la teoría de la "acumulación por desposesión". De acuerdo con el autor, hay una relación directa entre el desarrollo del capitalismo y el proceso de urbanización, al respecto afirma: “No puede sorprendernos, por tanto, que la curva logística del crecimiento con el tiempo del producto capitalista sea prácticamente idéntica a la de la urbanización de la población mundial” (2013, p.21). Harvey argumenta que el neoliberalismo utiliza la urbanización como un medio para redistribuir riqueza hacia las élites a través de la privatización de bienes públicos, la gentrificación y la especulación inmobiliaria.

Aproximación a la normatividad que regula el desarrollo urbano en Colombia

En Colombia, el desarrollo urbano está regulado por un conjunto de normas y políticas que buscan ordenar el territorio, promover un desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, entre las que se encuentran: la Ley 61 de 1978, que establece normas sobre

la planificación urbana y uso del suelo, esta norma sentó las bases para la creación de instrumentos de planificación y gestión del territorio; también la Ley 9 de 1989 (Ley de Reforma Urbana), desde la que se busca regular el uso del suelo urbano y rural, establecer mecanismos para la financiación de infraestructura urbana y promover la participación ciudadana en los procesos de planificación urbana.

Posteriormente, está la Ley 152 de 1994 (Ley Orgánica del Plan de Desarrollo), que regula la planificación del desarrollo a nivel nacional, departamental y municipal, estableciendo la necesidad de elaborar planes de desarrollo que articulen el ordenamiento territorial con las políticas públicas; la Ley 388 de 1997 (Ley de Ordenamiento Territorial), que establece las bases para el ordenamiento del territorio en Colombia, incluyendo la formulación de planes de ordenamiento territorial (POT) y la creación de instrumentos para la gestión del suelo; la Ley 1454 de 2011 (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial) en la que se definen los principios, objetivos y directrices para el ordenamiento territorial, así como la organización y funcionamiento de las entidades territoriales.

Luego se dicta la Ley 1625 de 2013 (Ley de Áreas Metropolitanas), que regula la creación, organización y funcionamiento de las áreas metropolitanas como entidades administrativas para la planificación y gestión del territorio en ámbitos urbanos; el Acuerdo COT N° 010 de 2016, el cual fue aprobado por el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial, y establece directrices para la formulación de políticas públicas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, así como el Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio), en el que se recopilan y sistematizan las normas relacionadas con la vivienda, el espacio público, la infraestructura y el ordenamiento territorial; y la Sentencia C-192 de 2016, en la que la Corte se pronunció sobre la relevancia de delimitar el alcance del derecho de propiedad y la trascendencia del Plan de Ordenamiento Territorial.

Diversos fueron los motivos que dieron origen y desarrollo a la Política Pública de Protección a Moradores y Actividades Económicas y Productivas (PPPMAEP), que está contemplada en el artículo 573 del Plan de Ordenamiento Territorial de Medellín, mediante el Acuerdo 048 de 2014, y posteriormente se convierte en Acuerdo Municipal en 2019 y termina

reglamentado en 2021. Esta política busca regular la transformación urbanística de la ciudad, protegiendo las condiciones de vida digna de los moradores, garantizando su derecho a permanecer en un lugar, protegiendo sus actividades económicas y productivas, y preservando sus vínculos identitarios, políticos y socioculturales.

Hallazgos

A partir de la revisión y análisis de la producción de Grupo de Investigación y Editorial Kavilando, en el periodo comprendido entre 2015 y 2020, a continuación, se presentan las principales problemáticas que afectan a las comunidades y sus territorios en relación con el desarrollo urbanístico de la ciudad de Medellín. Para este estudio se privilegió la información referida a los siguientes proyectos: Puente Madre Laura, Tranvía Ayacucho, Parque Bicentenario, Proyecto de Recuperación Urbana y Ambiental del Morro – Moravia, Metro Cable Picacho y el Intercambio Vial de la calle Colombia con la Avenida 80. En el análisis, la información se organizó en torno a tres categorías analíticas que nos permiten agrupar estas problemáticas en económicas, políticas y psicosociales.

Afectaciones económicas

Apoyados en los análisis de la ONU- Hábitat (2014), se señala que los nuevos modelos de ciudad en América Latina han generado procesos de desalojos que atentan contra los derechos fundamentales de las comunidades, muchos de los cuales están fuertemente vinculados a los aspectos económicos. Los cambios del uso y valor del suelo, las proyecciones que se trazan desde la administración pública para algunas zonas de la ciudad de manera unilateral, y las formas en las que se tramitan los predios con las comunidades, son solo algunas de las afectaciones que traen consigo la violación al derecho a una vivienda adecuada.

Así, se destacan afectaciones como: el desarraigo de los territorios donde las comunidades han construido lazos y vínculos de todo nivel, afectivos, económicos, sociales, culturales; la ruptura de redes y circuitos económicos que han consolidado los habitantes a

través del tiempo; el acceso a servicios públicos, entre otros, tal como se afirma en la página web de Kavilando en un trabajo asociado con REDIPAZ:

(...) el modelo de ciudad que se impone en Medellín, resulta ser excluyente en tanto golpea la vida y dignidad de las familias que habitan esta ciudad, sus proyectos, redes familiares, redes de apoyo, tejido social, actividades económicas, sus lógicas valóricas, cambia sus planes y proyectos de vida, además, viene afectando su salud física y emocional, les deja en condiciones de mayor dificultad para reconstruir lo que han dejado y perdido (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p22).

Alfonso Insuasty, investigador de Kavilando, afirmó que las obras de desarrollo urbano han impactado la vida de las comunidades porque “las ha empobrecido aún más, afectando un patrimonio construido durante toda su vida” (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p22).

El desarrollo urbano conlleva a la valorización, lo cual puede comprenderse inicialmente como un aspecto positivo porque significa que los bienes de las comunidades tendrán una plusvalía, y es posible que se promueva la inversión en el territorio. Sin embargo, en la práctica el nuevo valor del suelo puede afectar a las comunidades, puesto que afecta las dinámicas económicas particulares del lugar en el que residen, lo que influye en cada familia que habita el sector, por lo tanto, el encarecimiento de las dinámicas económicas locales genera de manera correlativa la reducción del poder adquisitivo. Carlos Bedoya, afectado por el proyecto de desarrollo urbano en Moravia, afirma: "No tenemos capacidades para sostenernos ahí porque nuestra economía es de sostenimiento de supervivencia, del día a día, hoy conseguimos la comida de hoy" (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p23).

Además de esto, frente a la compra de predios se encuentran reiteradas denuncias y quejas sobre incongruencias entre el avalúo catastral que aparece como la base gravable para calcular los impuestos prediales y el valor ofrecido por la Lonja y la EDU a los propietarios para realizar la compra de sus predios. Así se aprecia en la exigencia que hace una habitante del sector del Intercambio Vial de la calle Colombia con la Avenida 80: “[lo que se busca] es que se haga la compra de los predios con los avalúos correctos y justos, y que

nos hagan las indemnizaciones correspondientes” (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p23).

La reubicación es otra de las afectaciones que impacta económicamente a las familias, ya que las dinámicas establecidas en el hogar dependen en gran medida de la localización de la vivienda. De acuerdo con Insuasty, “Los desalojos en zonas urbanas, por lo general, reubican a la población en zonas alejadas del centro, lo que disminuye el acceso a servicios básicos, dificulta el transporte y encarece los costos de vida” (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p24).

Es importante tener en cuenta que, en la mayoría de los casos, las obras se han efectuado en zonas céntricas de la ciudad y la reubicación no ha sido en sitios cercanos; por el contrario, han implicado un desplazamiento de las familias a las zonas periféricas de la ciudad, aumentando los costos en el hogar, especialmente en materia de transporte para el empleo o las entidades educativas. Esto, muchas veces, implica el abandono del empleo o la continuidad en la formación educativa, convirtiéndose esta última situación en otra afectación.

Afectaciones políticas

La gestión política y el desarrollo urbano son conceptos dependientes, porque para el diseño, planeación, implementación y evaluación de los proyectos, se requiere tener en cuenta la normatividad y las políticas públicas existentes. Sin embargo, pese al respaldo normativo, algunos funcionarios públicos priorizan el interés económico sobre las necesidades colectivas al ejecutar proyectos de desarrollo urbano, lo que resulta en un incumplimiento normativo.

Uno de los principales incumplimientos normativos se presenta en la fase de planeación. Al respecto, Insuasty señala que en el desarrollo urbano prevalece una inobservancia de los “requisitos mínimos de planificación” (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p. 27). Estos incluyen la elaboración de censos completos y la obligación de consultar los intereses tanto de la comunidad como del particular afectado, con el fin de cuantificar una indemnización

justa que permita la inclusión del pago total de los predios previo a la expropiación, contando con avalúos que permitan a las personas reubicarse en un lugar cercano. A esto se suma la necesidad de hacer estudios de oferta y demanda para los comerciantes o para quienes tienen actividades económicas, como son la renta de habitaciones o de vivienda completa, y sus respectivas indemnizaciones.

La exclusión de las comunidades en el desarrollo urbano es una problemática que ha sido expuesta en el Concejo de Medellín por Kavilando. Insuasty hizo una intervención en el año 2018 en la que se argumentó que, como consecuencia de esto, se presentan afectaciones en “la vida y dignidad de las familias que habitan esta ciudad, sus proyectos, redes familiares, redes de apoyo, tejido social, actividades económicas, sus lógicas, cambia sus planes y proyectos de vida, además, viene afectando su salud física y emocional, les deja en condiciones de mayor dificultad para reconstruir lo que han dejado y perdido” (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p28).

Ignorar las necesidades, intereses y preocupaciones de las comunidades en la planeación e implementación de proyectos urbanísticos anula la participación ciudadana en la toma de decisiones y elimina el diálogo entre la sociedad civil y el Estado. El desarrollo urbano, que debería partir de las expectativas comunitarias, se convierte en una negación de oportunidades de progreso, bienestar y en una violación de derechos humanos. Esto se observa en la denuncia constante que se hace ante la ausencia de mesas de concertación y participación de las comunidades en los diseños previos de los planes parciales, dado que las comunidades consideran que las salas de concertación se han convertido en una mera socialización, en la que nada puede ser cuestionado (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p28).

Afectaciones psicosociales

Si bien ya se había mencionado la reubicación en las afectaciones económicas, es importante establecer que esta situación adquiere mayor relevancia si se tiene en cuenta que en muchas de las ocasiones los ciudadanos se oponen a abandonar sus territorios, y sienten que este proceso no se genera de manera armoniosa, porque como ya se señaló, se

desconocen las necesidades de la comunidad, moradores y propietarios de distintos sectores de la ciudad. Frente a este aspecto resulta relevante el testimonio de una habitante, quien afirma ser comerciante de la Avenida Colombia 80, ella dice: "soy una desplazada más" (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p29).

Es imposible desligar del análisis las afectaciones relacionadas con la salud física y mental, que si bien pueden considerarse como de índole individual terminan repercutiendo en el entorno familiar y social. Al respecto, la psicóloga Marisol Zuluaga señala que las personas afectadas pueden sufrir de "estrés crónico, que significa aparición de síntomas como ansiedad y depresión, pues acá ya estamos hablando de trastornos, de diagnósticos" (Fajardo Puerta & Panesso Rivera, 2024, p29). Asimismo, señala que estas afectaciones "no se abordan adecuadamente debido a la falta de espacios, reparación y políticas que brinden apoyo, lo que también afecta a nivel familiar" (p.29). Estas situaciones han desembocado en tragedias, tal como lo denuncia Julia Pertuz, una habitante afectada por el proyecto del intercambio vial de Colombia con la 80, al mencionar que "hay vecinos enfermos, como un vendedor ambulante en la Avenida Colombia, quien falleció al sufrir un infarto al ver que le quitarían el espacio donde trabajaba" (p.29).

Estos casos subrayan que las reubicaciones abruptas, no consensuadas y sin garantías mínimas para las comunidades desplazadas, están vinculadas con la pérdida patrimonial, el menoscabo de las condiciones de vida digna, la estigmatización y la pérdida del sentido de pertenencia, entre otras problemáticas que pueden desencadenar problemas psicológicos.

El territorio como escenario de construcción colectiva, de acogida y arraigo

Muchas de las personas que participaron en los distintos procesos que llevó a cabo Kavilando entre 2015 y 2020 son sujetos que han llegado a la ciudad producto del desplazamiento forzado, por lo tanto en sus historias ya aparece el desarraigo como un factor que ha marcado sus vidas; mientras que los ciudadanos que han vivido tradicionalmente en los territorios intervenidos por megaproyectos, experimentan por primera vez la situación de verse forzados a abandonar sus propiedades y, en el mejor de los casos, enfrentarse a la posterior reubicación.

A pesar de los diferentes procesos de territorialidad, ambos grupos de personas comparten concepciones y valoraciones similares del territorio, basadas en los vínculos creados al ser parte de una comunidad. En los testimonios y experiencias del segundo grupo prevalece un sentimiento de arraigo, entendido metafóricamente como echar raíces en un lugar y establecer una relación de afecto por él mismo y por los lazos creados allí. Por otro lado, en los individuos que han experimentado el desplazamiento forzado, predomina el valor dado al restablecimiento de los vínculos sociales en los lugares de llegada mediante procesos de trabajo comunitario.

Según la investigadora Norela Mesa: “las comunidades han construido los barrios, los han autoproducido” (p.31). Estas construcciones incluyen la obra material de las viviendas, el diseño, los colores, las texturas y los callejones, que van dando vida a los barrios, a las cuadras o manzanas y, a su vez, van configurando unas identidades culturales, unos imaginarios y costumbres que involucran emociones, sentimientos de pertenencia y tejido de relaciones sociales y comunitarias.

El territorio habitado es concebido y valorado más allá del lugar de vivienda o de los espacios utilizados en busca de bienestar. Los vínculos sociales creados son cruciales y significativos en la calidad de vida de los ciudadanos, aludiendo a redes de confianza y solidaridad, al abrigo y al sentimiento de pertenencia a una comunidad. Cuando se enfrentan a la expulsión de sus territorios, los ciudadanos experimentan incertidumbre y emergen cuestionamientos sobre la adaptación en otros territorios (p.31).

Defensa el territorio

Para comprender la defensa del territorio que realizan las personas afectadas por el desarrollo urbano, es necesario considerar los procesos de territorialidad de los que hacen parte, pues la apropiación simbólica y física del espacio que habitan y la formación de relaciones sociales y comunitarias, contribuyen al fortalecimiento de un sentido de solidaridad y apoyo mutuo en torno al espacio que consideran propio.

En este sentido, las comunidades de los territorios registrados en la producción de Kavilando, que han experimentado desalojo y desplazamiento como consecuencia de obras

de desarrollo urbano, son conscientes de que se trata de una situación que conlleva la pérdida de la identidad, la historia, las costumbres y formas particulares de habitar ese lugar. Por tanto, se han resistido al cambio impuesto, alzando sus voces para protestar y exigir que se respeten sus derechos, ya que no han sido considerados parte del desarrollo de la ciudad, sino que han representado un obstáculo para los intereses en juego en dicho proceso. Alfonso Insuasty señala que, a partir de las investigaciones realizadas por Kavilando, se puede afirmar que “se trata de un mismo patrón de conducta, deshacer pueblos, culturas, valores, y sobre esta destrucción, rehacer físicamente la ciudad, una suerte de extractivismo urbano que se nutre de destruir, para reconfigurar sobre lo destruido, una ciudad para el mercado” (p.34).

Las posturas de los ciudadanos presentadas en los materiales revisados, tales como artículos, podcast, entrevistas y videos publicados por Kavilando entre 2015 y 2020, permiten afirmar que ellos no están en oposición al desarrollo urbano sino con la forma en cómo se diseña, planea y ejecuta ese tipo de desarrollo que genera vulneración a los derechos humanos (p.35).

Es importante, entonces, crear acuerdos para un desarrollo que sea consensuado y no impuesto por parte de organizaciones públicas y privadas que buscan la satisfacción de intereses del capital. Carlos Arturo Cadavid, Coordinador de la Alianza Internacional de Habitantes en Colombia en medio de un discurso en Radio Kavilando expresó que “Se pide en últimas una participación donde se tenga igualdad de condiciones por sobre todo, frente a los grandes grupos económicos representados en las burbujas inmobiliarias, porque ello nos lleva a los ciudadanos resistentes y moradores históricos de territorios a ser víctimas de un desarrollo impuesto y forzado y no partícipes de él” (p.35).

Aportes de Kavilando a los procesos de resistencia y la defensa del territorio

En la producción de Kavilando entre el 2015 y el 2020 se observó que uno de los objetivos principales del grupo de investigación está relacionado con el empoderamiento de los sujetos y las comunidades ante las afectaciones del desarrollo urbano en la ciudad de Medellín. Para lograrlo han implementado acciones de formación a través de diplomados dirigidos a adultos, jóvenes, niños y niñas, también han realizado y difundido investigaciones

relacionadas con las problemáticas del desarrollo, y han promovido la búsqueda de alternativas de solución para defender los territorios, teniendo en cuenta las realidades de las comunidades. Otros aportes fundamentales han sido la participación activa del grupo de investigación Kavilando en la formulación de políticas públicas y en la movilización social para la construcción conjunta de mecanismos de exigencia de los derechos ciudadanos. Tales acciones han sido planteadas desde una perspectiva crítica con el fin de aportar a la transformación social.

En este contexto, se destacan los talleres formativos dirigidos a la población infantil, en los que se propició que desde tempranas edades las personas pudiesen conocer su territorio, sus derechos y que pudieran analizar las realidades que se viven en estos. De igual manera, se han producido aprendizajes significativos encaminados a evitar la vulneración de sus derechos y se impulsa el interés por la defensa de los territorios. La socióloga Karen Gaviria, integrante de Kavilando, mencionó algunos de los procesos formativos que abordaron contenidos de orden político y territorial: “vimos qué es un plan de desarrollo territorial, vimos cómo se divide territorialmente un espacio, vimos el tema de la participación social” (p.37).

El desarrollo y fortalecimiento de las capacidades, el posicionamiento crítico e informado y la participación de las comunidades que ha promovido Kavilando, se ve reflejado en el deseo de generar cambios en las situaciones adversas que viven muchos ciudadanos y se ha constituido en eje central de la participación política que organizaciones sociales, comunales y barriales han tenido en distintos escenarios públicos de la ciudad, en busca de la transformación de las problemáticas y necesidades insatisfechas. Esta participación se ha realizado a través de ponencias impulsadas por las comunidades en las que comparten sus experiencias de vulneración relacionadas con el desarrollo urbano, y se argumenta la necesidad de una normatividad que les ampare, dado que, de acuerdo con las comunidades, las normativas existentes no han garantizado en debida forma sus derechos (p.40).

En la audiencia pública “Víctimas del desarrollo y protección a moradores de Medellín” realizada en el 2019 en la Universidad de San Buenaventura, se contó con mesas de interlocución y con un ciclo de foros, que se denominó “Ciclo Despojo y Defensa del Territorio

Urbano en la ciudad de Medellín” el cual se realizó en el año 2020, liderado por Kavilando. El objetivo de esto fue propiciar un debate sobre las afectaciones derivadas del desarrollo urbano, empleando investigaciones, discusiones y procesos formativos. De esta manera, Kavilando ha contribuido a que los ciudadanos asuman y compartan su postura crítica ante las injusticias en sus territorios, reconociéndose como sujetos de derechos.

Otro de los ejemplos de las investigaciones que se han realizado entre Kavilando y las comunidades con el objetivo de visibilizar y defender el territorio, ha sido la que dio lugar a la publicación del libro "Víctimas del desarrollo en Medellín: progreso y moradores en disputa" en el 2018. Tal como lo señala Insuasty, se trata de un informe que integra casos de vulneración, referentes teóricos, pero lo más importante es que incluye las voces de la comunidad y se ha constituido en un material fundamental para documentar distintas afectaciones asociadas al desarrollo urbano en el marco de la formulación de la PPPMAEP (p.41).

Estos espacios de diálogo y construcción conjunta sobre las afectaciones del desarrollo urbano han permitido reconocer que el proceso de formación inicial es indispensable para que la comunidad cuente con los conocimientos necesarios para abordar la defensa del territorio. Ello ha facilitado la participación activa en espacios de comunicación, realizar preguntas con libertad, cuestionar respuestas, pensar críticamente y reconocer sus derechos. Algunos de los resultados de estas acciones se concretaron en las voluntades políticas necesarias para la expedición de la Política Pública a Moradores, Actividades Económicas y Productivas, -PPPMAEP-.

Reflexiones finales

La pregunta que impulsó esta investigación se centró en analizar los aportes de Kavilando en los procesos de defensa del territorio frente a las problemáticas asociadas al desarrollo urbano en la ciudad de Medellín. Los hallazgos obtenidos a partir del análisis de las entrevistas y las publicaciones realizadas entre 2015-2020 dan cuenta de aportes en múltiples perspectivas, que hacen de este grupo de investigación un agente clave, para comprender no sólo los fenómenos de desarrollo urbano y sus afectaciones sobre las

comunidades, sino para reconocerlo como actor central en la implementación de estrategias colectivas con claros propósitos sociales y reivindicativos. La acción crítica, entendida como la articulación entre lo teórico y lo práctico, se conjugó con el trabajo de Kavilando y las comunidades.

Como se evidenció en varios apartados de este artículo, la propuesta formativa de Kavilando ha sido esencial tanto para el colectivo como para las comunidades con las que ha trabajado. La reflexión teórica y la discusión se han constituido en aspectos centrales en los diálogos que se establecieron con distintos actores sociales para generar resistencias efectivas y propositivas. La educación crítica, entendida desde una perspectiva comunitaria, ha permitido empoderar a los habitantes locales, quienes no solo han resistido a las políticas urbanas adversas, sino que también han desarrollado propuestas alternativas y han utilizado herramientas jurídicas para proteger sus derechos.

Asimismo, se destaca la difusión del conocimiento y de las problemáticas comunitarias mediante el uso de medios de comunicación como la radio, las redes sociales y las publicaciones digitales, ya que han sido fundamentales para visibilizar las luchas y reivindicaciones de las comunidades. Este proceso de difusión ha fortalecido la cohesión social y ha promovido una mayor participación en la defensa del territorio.

Al concebir a las comunidades como sujetos con saberes y capacidad de agencia, Kavilando ha demostrado que las mismas comunidades pueden no solo resistir a las arremetidas del capital y sus múltiples manifestaciones en el contexto del desarrollo urbano, sino también proponer alternativas y hacer uso de herramientas jurídicas para garantizar sus derechos. Esto se ve reflejado en la política pública que emergió como resultado de las reivindicaciones comunitarias ante las afectaciones del urbanismo.

Por último, aunque la presente investigación no tenía un enfoque de género, una parte de los resultados revela que el desarrollo urbano impuesto afecta en mayor medida a niños, niñas y mujeres. En particular, encontró que las mujeres cabeza de familia y también quienes han sido víctimas de desplazamiento forzado previamente, experimentan unos impactos más fuertes, porque sobre ellas recaen las presiones económicas relacionadas con el

sustento de sus familias, pero también las presiones sociales y familiares que les exigen adicionalmente el cuidado de hijos e hijas y de otros miembros de los núcleos familiares, enfrentándose a desafíos que pueden terminar por afectar su salud física y mental. Estas afectaciones sugieren que existe una necesidad imperiosa de investigar más a fondo cómo estas dinámicas de desarrollo urbano impactan específicamente a estos grupos poblacionales, proponiendo así un nuevo punto de fuga para futuras investigaciones.

Referencias

- Alcaldía de Medellín. (2021). *Decreto 818 de 2021, por medio del cual se reglamenta el Acuerdo Municipal 145 de 2019, se revisa y ajusta su Protocolo, se deroga el Decreto Municipal 1091 de 2017 y se dictan otras disposiciones. Gaceta Municipal,* (4879).
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991, julio 7). *Constitución Política de Colombia.*
- Beuf, A. (2017). El concepto de territorio: de las ambigüedades semánticas a las tensiones sociales y políticas. Perspectivas críticas desde América Latina (pp. 3-21). <https://www.researchgate.net/publication/320740951>
- Capel, H. (2016). Pensar en ciudades habitables para el futuro. *Finisterra, LI*(101), 25-43.
- Concejo de Medellín. (2014). *Acuerdo 48 de 2014, por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias. Gaceta 4267.*
- Concejo de Medellín. (2019, 4 de noviembre). *Acuerdo 145 de 2019, por el cual se crea la Política Pública de Protección a Moradores, Actividades Económicas y Productivas del Municipio de Medellín (PPPMAEP) y se dictan otras disposiciones. Gaceta 4657.*
- Congreso de la República de Colombia. (1979, enero 8). *Ley 61 de 1978, Ley Orgánica del Desarrollo Urbano. Diario Oficial,* (35.173).
- Congreso de la República de Colombia. (1989, enero 11). *Ley 9 de 1989, por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial,* (38.650).
- Congreso de la República de Colombia. (1994, julio 15). *Ley 152 de 1994, por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Diario Oficial,* (41.450).
- Congreso de la República de Colombia. (1997, julio 24). *Ley 388 de 1997, por la cual se modifica la Ley 9^a de 1989 y la Ley 3^a de 1991 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial,* (43.091).

- Congreso de la República de Colombia. (2011, junio 29). *Ley 1454 de 2011, por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones. Diario Oficial*, (48.115).
- Congreso de la República de Colombia. (2013, abril 29). *Ley 1625 de 2013, por la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el régimen para las áreas metropolitanas. Diario Oficial*, (48.776).
- Corte Constitucional de Colombia. (2016). *Sentencia C-192 de 2016* (M. P. Gloria Stella Ortiz Delgado). <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2016/C-192-16.htm>
- Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Acuerdo COT N.º 010 de 2016, por el cual se reglamentan los Planes de Ordenamiento Departamental (POD)*.
- Echeverría Ramírez, M. C., & Rincón Patiño, A. (2000). *Ciudad de territorialidades polémicas de Medellín*. Centro de Estudios del Hábitat Popular, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.
- Egio-Rubio, C. J., & Torrejón-Cardona, E. Y. (2014). Actores sociales y ordenamiento territorial rural: Los corregimientos de Medellín, Colombia. *Bitácora Urbano Territorial*, 24(2), 151-160.
- Fajardo Puerta, L., & Panesso Rivera, J. M. (2024). *La defensa del territorio frente a las lógicas del desarrollo urbano en Medellín: una apuesta política del Grupo de investigación Kavilando* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma Latinoamericana.
- Gehl, J. (2014). Ciudades para la gente (1a ed.). Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Infinito.
- GESTIÓN DEL SUELO URBANO EN COLOMBIA. (2010). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Granada, J., & González, S. (2009). Acción colectiva de las organizaciones de población desplazada en Medellín. *Estudios Políticos*, 35, 107-130.
- Harvey, D. (2013). Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana. Ediciones Akal, S. A.
- Presidencia de la República de Colombia. (2015, mayo 26). *Decreto 1077 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio. Diario Oficial*, (49.523).
- Mançano Fernandes, B. (2008). Sobre la tipología de los territorios. En Saquet, M. A., & Sposito, E. S. (Eds.), *Territórios e Territorialidades: teorias, processos e conflitos* (1). Recuperado de

<https://web.ua.es/es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>

Mesa Duque, N., Londoño Díaz, D., Insuasty Rodríguez, A., Sánchez Calle, D., Borja Bedoya, E., Valencia Grajales, J., ... & Pino Franco, Y. (2018). *Víctimas del desarrollo en Medellín: progreso y moradores en disputa*. Editorial Kavilando.

ONU-Hábitat. (2014). *Planeamiento Urbano para Autoridades Locales*.

https://unhabitat.org/sites/default/files/download-manager-files/Urban%20Planning%20for%20City%20Leaders_Spanish.pdf

Paz Salinas, M. F. (2017). Luchas en defensa del territorio: Reflexiones desde los conflictos socioambientales en México. *Acta Sociológica*, (73), 197-219.

<https://doi.org/10.1016/j.acso.2017.08.007>

Pérez Fonseca, A. L. (2018). Las periferias en disputa. Procesos de poblamiento urbano popular en Medellín. *Estudios Políticos*, (53), 148–170.

<https://doi.org/10.17533/udea.espo.n53a07> Quinchía-Roldán, S. (2013). Discurso y producción de ciudad: Un acercamiento al modelo de urbanismo social en Medellín, Colombia. *Cuadernos De Vivienda Y Urbanismo*, 6(11).

Sosa Velásquez, M. (2012). *¿Cómo entender el territorio?* Universidad Rafael Landívar. Editorial Cara Parens.

Zamora Acosta, E., & Merinero Rodríguez, R. (2012). Desarrollo urbano integral: orientaciones metodológicas para el diseño de políticas públicas en barrios. *Ciudad Y Territorio Estudios Territoriales*, 44(173), 445–462.

<https://recyt.fecyt.es/index.php/CyTET/article/view/85822>